

Sostenibilidad de nuestras pensiones

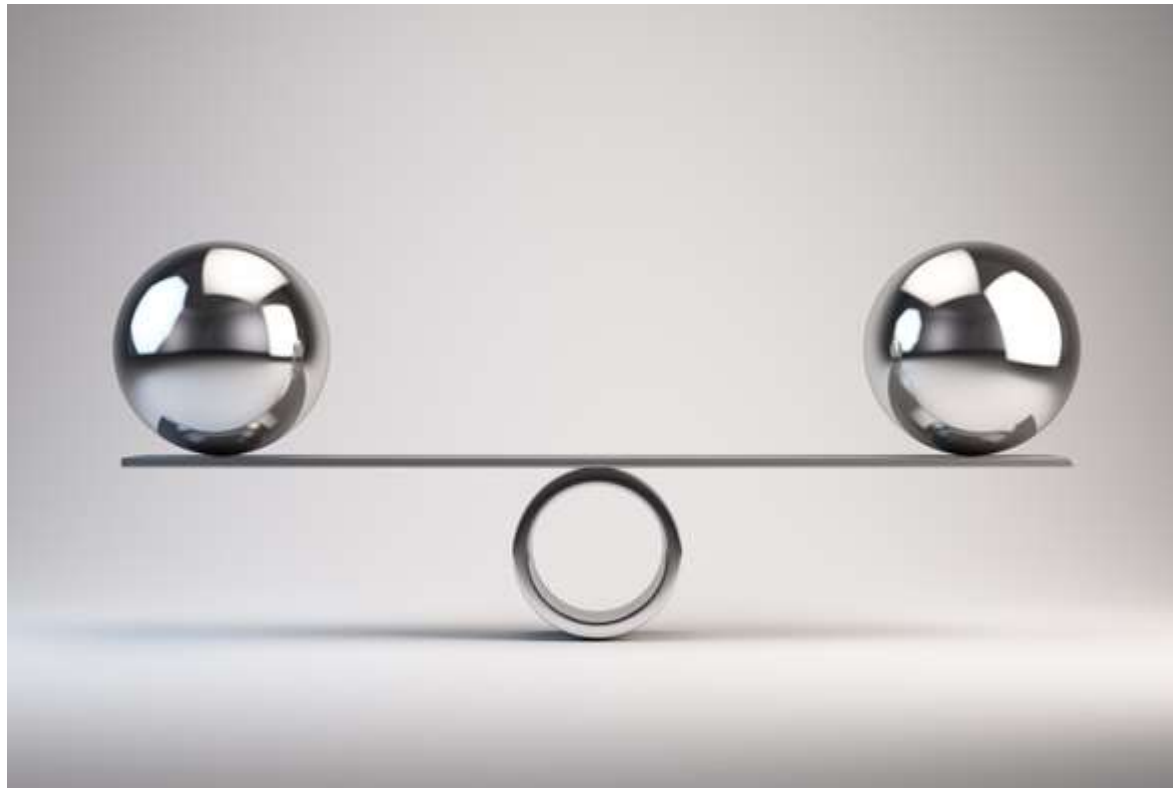
Dra. Mercedes Ayuso
Riskcenter-UB

Madrid, 1 de junio de 2017
XXVIII CONGRESO AGERS

"The only sense that is common in the long run is the sense of change, and we all instinctively avoid it. "

E. B. White

Nuestro sistema de pensiones es un sistema de reparto de prestación definida



¿Cuáles son los **principios básicos** que deberían imperar en la definición del sistema público de pensiones?



¿Cuáles son los **principios básicos** que deberían imperar en la definición del sistema público de pensiones?



¿Sostenibilidad?

¿Cuáles son los **principios básicos** que deberían imperar en la definición del sistema público de pensiones?



¿Sostenibilidad?

¿Suficiencia?

¿Cuáles son los **principios básicos** que deberían imperar en la definición del sistema público de pensiones?



¿Sostenibilidad?

¿Suficiencia?

¿Equidad?

¿Cuáles son los **principios básicos** que deberían imperar en la definición del sistema público de pensiones?



¿Sostenibilidad?

¿Suficiencia?

¿Equidad?

¿Eficiencia?

SOSTENIBILIDAD

Habitualmente asociada con la ecuación financiera de equilibrio presupuestario (los ingresos derivados del sistema de pensiones han de ser iguales a los gastos $I=G$)

SUFICIENCIA

El objetivo básico de los sistemas de pensiones es proporcionar unos ingresos adecuados por jubilación (Comisión Europea 2012)

EQUIDAD

Desde un punto de vista actuarial, que las contribuciones realizadas por una persona se vean compensadas por unas prestaciones equivalentes

EFICIENCIA

El sistema de pensiones incurre en unos costes mínimos y favorece el ahorro (impacto favorable sobre los incentivos a asegurarse y sobre la tasa de cobertura)

Ayuso, M., Guillén, M., Valero, D. (2013), Barr y Diamond (2012), Devesa et al. (2012), Alonso y Pazos (2010), Fernández Pérez y Herce (2009), Sánchez y Sánchez (2007), Jimeno (2003)

La reforma del sistema de pensiones en España

El 1 de enero de 2013 entró en vigor la nueva Ley de Actualización, Adecuación y Modernización del Sistema de Seguridad Social.

La nueva ley supone una **reforma paramétrica** del sistema, con cambios que afectan a la edad de jubilación, al número mínimo de años de cotización y al periodo de años cotizados tenidos en cuenta en el cómputo.

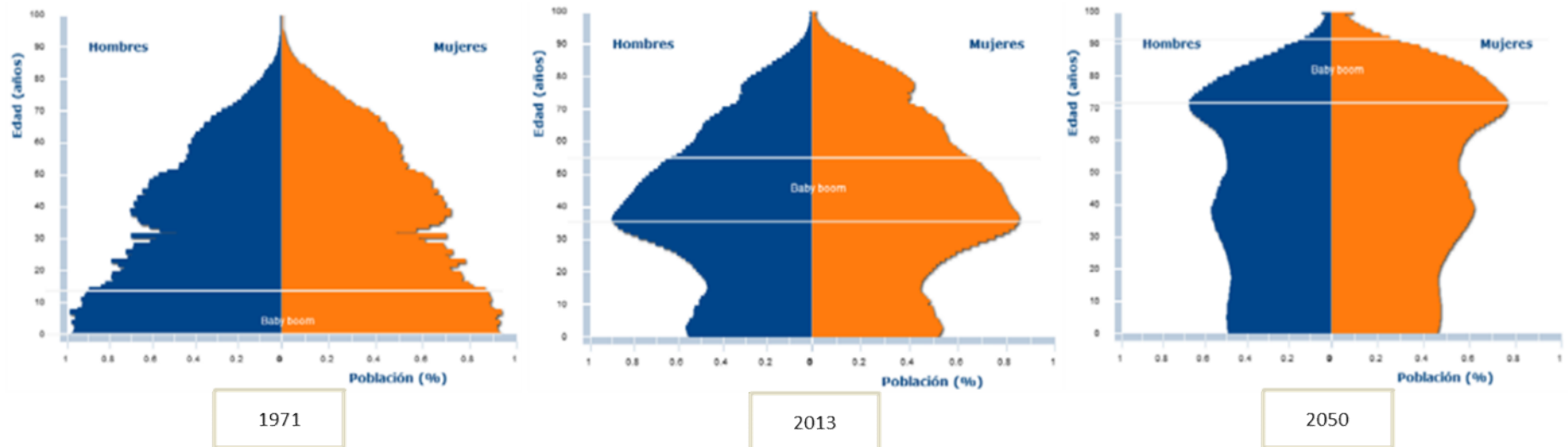
Igualmente, pone de manifiesto la necesidad de tener en cuenta nuevos factores que garanticen la sostenibilidad del sistema de pensiones, como la esperanza de vida.

La Ley 23/2013, de 23 de diciembre, regula el Factor de Sostenibilidad y el Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

¿Qué tipos de riesgos se afrontan con la reforma?

Por un lado, los **riesgos demográficos**, provocados por el aumento del número de personas que alcanzan la edad de jubilación, sobre las que se espera mayor tiempo cobrando prestaciones (aumento de la esperanza de vida).

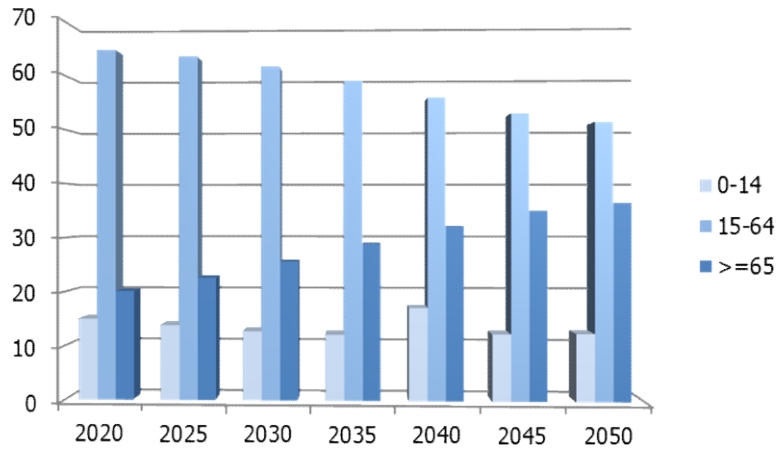
Por otro lado, los **potenciales riesgos económicos**, derivados fundamentalmente de las fases depresivas asociadas a la dinámica de la economía, con efectos importantes en la capacidad para pagar las pensiones, como los derivados de los cambios en las tasas de desempleo, tasas de actividad, en los salarios o en la productividad, todos ellos de gran influencia en el funcionamiento del sistema de reparto.



Evolución y proyección de la pirámide poblacional en España 1997-2050

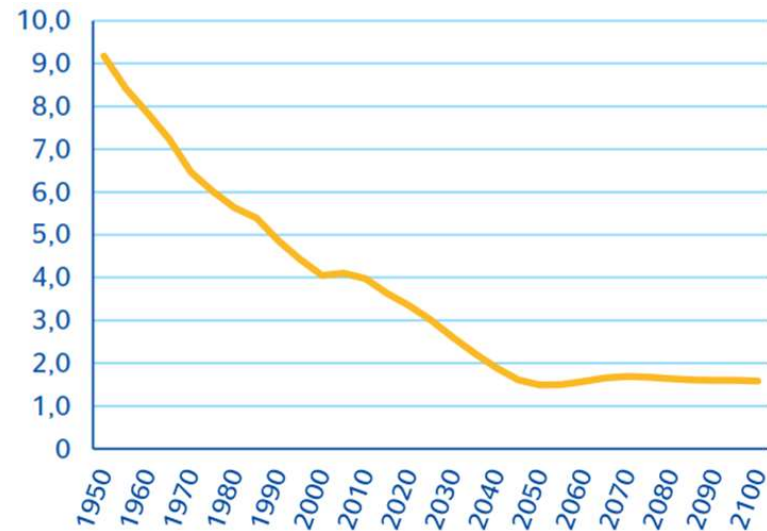
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2013

¿Cómo será la población en España?



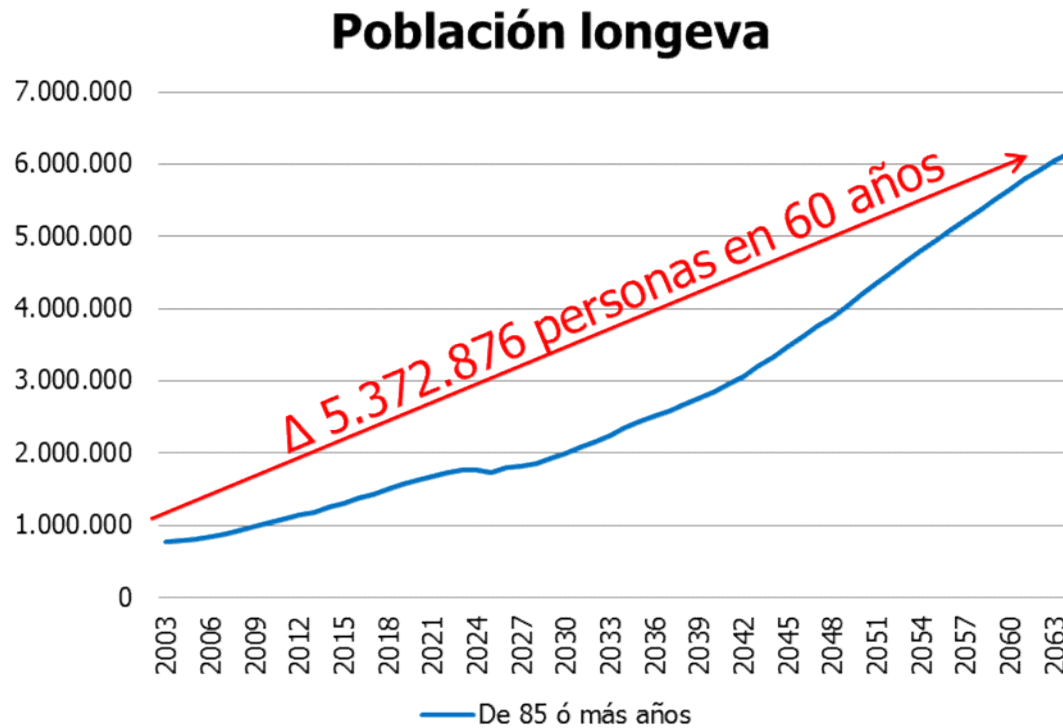
Fuente: elaboración propia en base a INE

¿Y la ratio de dependencia (activa/pasiva 65+)



Fuente: elaboración propia en base a INE

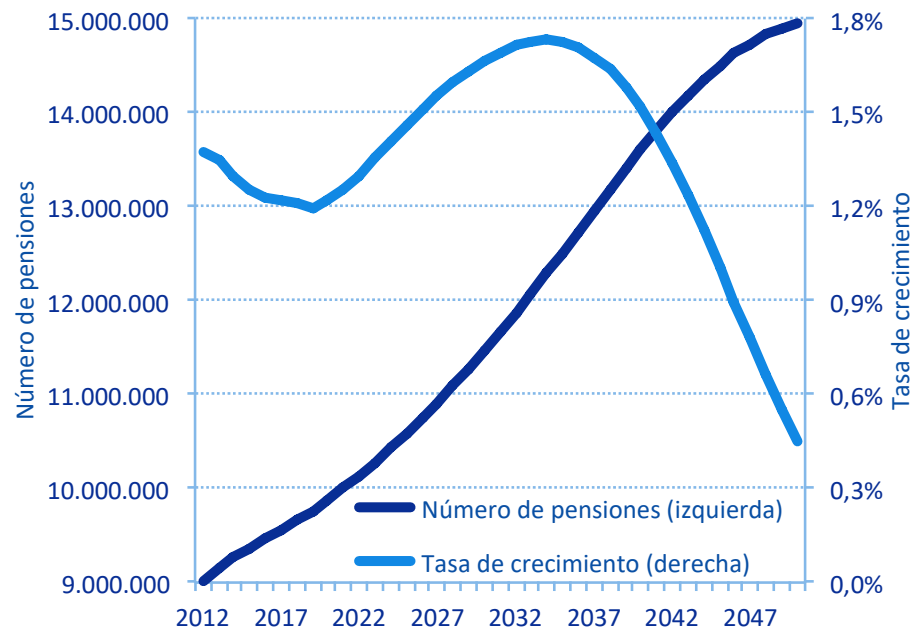
Riesgo de longevidad en España



Fuente: elaboración propia en base a INE

Proyección del número de pensiones de 2013 a 2050 y tasa de crecimiento medio del número de pensiones

Fuente: Seguridad Social (2013)



Efectos sobre la pensión media real

Pensión media= Ingresos Seguridad Social/nº de pensiones

Salario medio= Rentas salariales totales / nº de cotizantes

Pensión media/Salario medio= (nº de cotizantes/ nº pensiones) (Ingresos SS/Rentas salariales)

Conclusión:

- A) Dado que los ingresos de la Seguridad Social representan un porcentaje relativamente estable respecto a las rentas salariales,
- B) Dado que se espera que el número de pensiones aumente de forma más acentuada que el número de cotizantes,

Reducción esperada de la pensión media sobre el salario medio: caída de la tasa de reemplazo

Table II.1.25: Replacement rate in 2013 and 2060 (in %)

	Gross Average Replacement Rate (%)								
	Public pensions - earnings related			Public pensions			All pensions		
	2013	2060	p.p. change	2013	2060	p.p. change	2013	2060	p.p. change
BE	37.5	38.8	-0.7						
BG	35.9	36.7	0.9	29.5	31.9	2.4			
CZ	43.3	49.3	6.1	32.2	33.7	1.5			
DK	53.7	60.6	7.0	39.7	32.8	-6.9	57.4	59.4	1.9
DE	38.9	33.9	-5.0	42.5	35.5	-7.0			
EE	40.1	25.2	-14.9	40.1	25.2	-14.9	40.4	44.1	3.7
IE	33.9	30.4	-3.5	31.2	28.7	-2.4			
EL	45.0	26.7	-18.3	38.7	22.3	-16.4	40.7	27.5	-13.2
ES	61.9	49.7	-32.2	79.0	48.6	-30.4			
FR	58.3	48.9	-9.4	50.6	39.2	-11.4			
HR	35.3	18.7	-16.7	27.9	16.5	-11.4	27.9	20.7	-7.1
IT	59.9	51.8	-8.0						
CY	44.2	49.2	5.0						
LV	38.1	19.1	-18.9	33.4	18.1	-15.3			
LT	34.9	34.8	-0.1				35.0	48.6	13.6
LU	77.7	64.6	-13.1						
HU	45.5	45.2	-0.3	33.0	29.1	-3.9			
MT	53.6	47.4	-6.1	49.4	45.6	-3.9			
NL	28.3	27.4	-0.9	29.8	28.3	-1.4	52.4	52.0	-0.3
AT	42.9	41.0	-1.9	51.0	44.7	-6.3			
PL				53.0	28.7	-24.4			
PT	57.5	30.7	-26.7				55.8	36.6	-19.2
RO	35.6	33.7	-1.9						
SI	36.1	34.1	-2.1						
SK	51.7	49.4	-2.4	51.7	49.4	-2.4	51.7	53.1	1.3
FI	42.8	42.0	-0.6				46.0	44.1	-1.9
SE	35.1	23.7	-11.3	36.6	29.0	-6.7	40.9	35.2	-5.7
UK									
NO				43.7	36.2	-7.5			
EU*	43.8	36.0	-7.8	47.5	35.3	-12.3			
EA*	53.0	44.2	-8.9	47.9	35.3	-12.6			
EU**	46.7	39.0	-8.8	68.0	53.4	-9.0			
EA**	47.6	39.2	-8.4	72.0	56.7	-9.4			

(1) Public pension earnings-related refers to old age earnings related pension. Public pensions aggregate includes disability, survivor and non-earnings-related benefits. All pension aggregate includes private occupational and private individual benefit and it is only reported when private pensions have been provided.

The "Gross Average Replacement Rate" is calculated as the average first pension as a share of the average wage at retirement, as reported by the Member States in the pension questionnaire.

FR: disability schemes and non-earning-related schemes are not taken into account in the "public pensions" replacement rate calculation.

LV: 2015 values taken as starting point for the gross average replacement rates.

UK: new pensions (and therefore replacement ratios) have not been provided.

* Weighted average.

** Simple average.

Source: Commission services, EPC.

Hablemos.... ¿qué soluciones tenemos?

1.- Aumentar el gasto público en pensiones (porcentajes superiores al 11% s.PIB?) – Estamos sujetos a restricción presupuestaria-

Aumentamos impuestos?

Reducimos otros gastos?

2.- Financiamos pensiones fuera del sistema de Seguridad Social: viudedad?

3.- Destopamos bases de cotización máxima? Movemos las pensiones máximas?

4.- Potenciamos el desarrollo del 2º pilar?

5.- Pensamos en una reforma estructural del sistema de pensiones?

Sostenibilidad de nuestras pensiones

Dra. Mercedes Ayuso
Riskcenter-UB

Madrid, 1 de junio de 2017
XXVIII CONGRESO AGERS